

CONSTANCIA SECRETARIAL: hoy, 11 de febrero de 2022, paso a Despacho de la señora juez el presente proceso, de acuerdo con el escrito que antecede y además le informo que a la fecha la Agencia Nacional de Tierras no ha dado respuesta al oficio 710 del 12 de noviembre de 2021.

Piedad Cecilia Sanchez Yarce
PIEDAD CECILIA SANCHEZ YARCE

Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, dieciséis de febrero de dos mil veintidós

Auto de sust. 117 de 2022. Radicado 2021-00009-00

De acuerdo con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y lo manifestado en constancia secretarial que antecede, se ordena oficiar nuevamente a la Agencia Nacional de Tierras con el fin de que den respuesta al oficio 710 del 12 de noviembre de 2021, advirtiéndole que se trata de un proceso con trámite de la Ley 1561 de 2012.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Paola María Berrio García
PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA**

El auto anterior se notifica por escrito

Nº 17

NOY 17- Feb / 2022

El secretario *[Signature]*